INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE OFICINA, REDES Y ELEMENTOS PARA LA ENSEÑANZA NO COTIZADOS EN LA LCO ID 416774 - AD REFERENDUM" ID 417599

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós (26) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE OFICINA, REDES Y ELEMENTOS PARA LA ENSEÑANZA NO COTIZADOS EN LA LCO ID 416774 - AD REFERENDUM" ID 417599**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad.

Por Resolución N° 39/2022 de fecha 18 de marzo de 2022 el Rectorado de la Universidad modifica la Resolución N° 49/2021, en su artículo 2° dispuso: *"DESIGNAR a los miembros del Comité de Evaluación Permanente de acuerdo con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 para la calificación de las propuestas de los oferentes en los distintos llamados de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay - UPTP, de la siguiente manera: a) Sr. Víctor Andrés Chamorro González, con C.I. N° 3.657.591, como miembro permanente del Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay. b) Sra. María Lourdes Aracelli Cuevas de Morales, con C.I. N° 1.695.208, como miembro permanente del Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay. c) Sr. Manuel Eduardo Vera Díaz, con C.I. N° 3.581.262, como miembro permanente del Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay. d) Un/a profesional como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay para la asistencia técnica externa que se llegare a estimar conveniente en caso necesario, de acuerdo a cada llamado en particular.*

ANTECEDENTES

- Dictamen UOC N° 06/2022 de fecha 04 de agosto de 2022, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Constancia SIME N° 106434 de fecha 15 de julio de 2022 por parte del Ministerio de Hacienda
- En fecha 18 de agosto de 2022, se publicó el llamado en el portal de la DNCP.

Lic. Manuel Vera Díaz
Funcionario

- En fecha 23 de agosto se publica la Adenda Nº 1 en el portal de la DNCP.

ACTO DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS

En fecha 25 de agosto del año 2022, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:10 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO – Guaraníes
1	GLOBAL TRADING S.A.	111.644.700
2	IRMA OFELIA PAREDES GONZALEZ	128.571.700
3	VGO INGENIERIA S.A.	149.000.000
4	DATA SYSTEMS SAECA	6.551.421

CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

El Sr. Carlos Gamez por parte de la firma Data Systems SAECA deja constancia que la firma DUO Soluciones no presenta la póliza de garantía de mantenimiento de oferta, lo cual es un documento sustancial.
Con respecto a la firma Global Trading S.A. la planilla de precios folio 3 no está firmada ni sellada, lo cual es un documento sustancial que debe estar firmado y sellado.

Respuesta a las observaciones:

Con relación a la observación 1 y 2, se analizará en el apartado DOCUMENTOS SUSTANCIALES

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Manuel Vera Díaz
Funcionario

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GLOBAL TRADING S.A.	IRMA OFELIA PAREDES GONZALEZ	VGO INGENIERIA S.A.	DATA SYSTEMS SAECA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	***No Cumple folio 1 al 4**	Cumple folio 1 al 3	Cumple folio 2 al 4	Cumple folio 3 al 6
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple SIPE N° 1702664 foja5	**No Presenta**	Cumple SIPE N° 1708782 foja 1	Cumple SIPE N° 1708457 foja 12
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple SIPE N° 1702664 foja5	**No Presenta**	Cumple SIPE N° 1708782 foja 1	Cumple SIPE N° 1708457 foja 12
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE CI 1.244.120 Wesley Kehler	**No Presenta**	Cumple SIPE CI 2.473.420 Ugo Oddone Salinas	Cumple SIPE CI 2.359.981 Hugo Giménez Aguiar

Lic. Manuel Vera Díaz
Funcionario

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py

5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple SIPE N° 1702664 foja5	**No Presenta**	Cumple SIPE N° 1708782 foja 1	Cumple SIPE N° 1708457 foja 12
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple Póliza N° 1508019486	**No Presenta**	Cumple fojas 15 al 24 Póliza N° 1508019527	Cumple fojas 07 al 10 Póliza N° 1508054418
7	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	Cumple SIPE N° 1702664 foja5	**No Presenta**	Cumple SIPE N° 1708782 foja 1	Cumple SIPE N° 1708457 foja 12

Con respecto a la oferta de **GLOBAL TRADING S.A.** con relación al Formulario de Oferta y Lista de Precios, se constata que la foja n° 3 de la oferta, no se encuentra firmada ni sellada por parte del oferente.
Siendo el Documento de carácter sustancial según lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 2992/19, el comité de evaluación concuerda con la **descalificación** de la misma.

Artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
c)** De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, **en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Artículo 61. Documentos sustanciales
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
***a.** El formulario de oferta y la lista de precios, **debidamente** llenados y **firmados**;*

*La negrita y subrayado es nuestro

La oferta de **IRMA OFELIA PAREDES GONZALEZ**, únicamente se encuentra presente en su carpeta, el formulario de ofertas y lista de precios, no así, los demás documentos sustanciales, por tal motivo el comité descarta la oferta del oferente en cuestión.

Por todo lo expresado, únicamente siguen en competencia las ofertas de los siguientes oferentes:

- Vgo Ingenieria S.A.
- Data Systems SAECA

Lic. Manuel Vera Díaz
Funcionario

ANÁLISIS DE LA GARANTÍA

Vgo Ingenieria S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha de Apertura**	**Plazo de Vigencia (días)**	**Fecha de finalización de Garantía**	**Monto Necesario de la Póliza**
3	25/8/2022	50	14/10/2022	4.470.000
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto de la oferta:	149.000.000			
Empresa Aseguradora:	Asepasa Seguros S.A.			
Nro. de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Vigencia Desde**	**Vigencia Hasta**
1508019527	4.470.000	24/8/2022	25/8/2022	25/10/2022
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

DATA SYSTEMS				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha de Apertura**	**Plazo de Vigencia (días)**	**Fecha de finalización de Garantía**	**Monto Necesario de la Póliza**
3	25/8/2022	50	14/10/2022	196.543
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto de la oferta:	6.551.421			
Empresa Aseguradora:	La Consolidada de Seguros S.A.			
Nro. de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Vigencia Desde**	**Vigencia Hasta**
1508054418	1.000.000	22/8/2022	23/8/2022	31/12/2022
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS

El comité realiza la verificación el 26 de agosto de 2022 en el registro de inhabilitados de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), no encontrando registro de los oferentes que siguen en competencia.

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py
Lic. Manuel Vera Díaz
Funcionario

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con respecto a los ítems solicitados y ofertados, el comité de evaluación procedió a la revisión de la página WEB del MIC en donde al ingresar el RUC de cada empresa oferente indica "Ningún registro encontrado",
Por lo expuesto, en el presente proceso licitatorio, no es aplicable.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último."*

En el caso de esta convocante **No Aplica**, considerando que la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP) tiene su domicilio en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la conducción prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice la Universidad no se presenta en ningún caso.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los Oferentes.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los Oferentes:

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py

Lic. Manuel Vera Díaz
Funcionario

Correo Electrónico remitido a licitaciones@vgoingenieria.com en fecha 25/08/2022; al Oferente Vgo Ingenieria S.A., solicitando los siguientes documentos dando hasta las 15:00 horas del viernes 26 de agosto de 2022:

Explicación detallada de la composición de los precios de los siguientes ítems

Lote 1 ítem 1 y 2
Lote 3 ítem 1
Lote 4 ítem 1
Lote 5 ítem 1

Respuesta: Se han recibido un correo en fecha 26/08/2022 a las 07:32, antes del plazo tope estipulado, la empresa remitió la explicacion requerida la cual será analizada en el apartado correspondiente.

ANÁLISIS DE PRECIOS – VER ANEXO 2

Se ha solicitado a la firma **Vgo Ingenieria S.A.** la explicación detallada de la composición de precios ofertados para los Ítems que superan 25% por debajo y 15% por encima del precio referencial, conforme lo indica la Resolución DNCP N° 1890/20.

Consulta realizada a la firma **Vgo Ingenieria S.A.** para los siguientes ítems:
Lote 1 ítem 1 y 2
Lote 3 ítem 1
Lote 4 ítem 1
Lote 5 ítem 1

Respuesta por parte de **Vgo Ingenieria S.A.**

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado, donde detalla todos los costos y considerando el tipo de bien a proveer y el desglose de precios realizado por la empresa, el comité de evaluación no encuentra reparos pero los preciosa superan en más del 50% y llegando incluso hasta un 73% por encima del referencial según se desprende del Anexo 2.

Por tanto, el comité de evaluación considera muy elevados los precios de los lotes 1, 3, 4 y 5 respectivamente, por tanto recomienda la declaración desierta según lo establecido en los Artículos 4 y 30 de la Ley 2051/03.

Artículo 4.- Principios Generales
La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:
a) Economía y Eficiencia: *Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py

Lic. [illegible] Díaz
Funcionario

> ***Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta***
> *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*
> *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

Por ende, siguiendo con la evaluación de ofertas, el único oferente en competencia es Data Systems SAECA para el lote N° 2

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, en donde **DATA SYSTEMS SAECA CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Data Systems SAECA									
		2019		2020		2021		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	54.373.976.573	2,00	58.588.224.091	1,96	68.472.011.530	2,19	2,05	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	27.185.354.203		29.921.619.448		31.225.267.063			
Ratios de Endeudamiento	Pasivo Total	33.583.037.804	0,46	36.084.521.410	0,46	39.252.951.220	0,44	0,45	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	72.624.730.881		78.317.229.108		89.087.676.433			
Rentabilidad	Utilidad después del Impuesto	8.473.952.812	2,01	6.041.269.793	0,22	8.811.193.818	0,33	0,85	No deberá ser negativo
	Capital Social	17.000.000.000		27.000.000.000		27.000.000.000			

DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones, por medio del siguiente cuadro, se demuestra que **todos** los oferentes **cumplen** con la documentación formal:

Av. Sebástián Gaboto / Comando de Comunicaciones
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py

Lic. Manuel Vera Diaz
Funcionario

DOCUMENTACIÓN FORMAL	Data Systems SAECA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple, Constancia SIPE N° 1708457
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	N/A
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple, Constancia SIPE N° 1708457
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple, Constancia SIPE N° 1708457
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple, Foja 22 y 23
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. Años 2019, 2020, 2021.	Presenta Fojas 63 al 107
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple, Constancia SIPE N° 1708457
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta Fojas 52 al 62

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de Data Systems SAECA, en donde **CUMPLE** con el criterio de evaluación, conforme se expresa a continuación:

Data Systems SAECA		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro.**	**Monto en Gs.**
2019	**Contrato ID 360717**	**325.308.050**
2020	**Contrato ID 378403**	**791.073.000**
2021	**Contrato ID 396006**	**133.181.613**
TOTAL Gs.		**1.249.562.663**
Monto de la Oferta (6.551.421)		**Requisito del PBC - 50% del monto ofertado**
		3.275.711
CUMPLE		

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py

Lic. Manuel Vera Díaz
Funcionario

Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes similares a los ofertados, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación; el porcentaje será hallado realizando la sumatoria de todos los documentos que demuestren la experiencia requerida dentro de los años evaluados (2019 al 2021).

No será necesario contar con un contrato o factura por año para acreditar la experiencia.

Para el caso de los consorcios, el socio líder deberá acreditar el 50% (cincuenta por ciento) del requisito establecido, pudiendo los demás miembros cumplir con el porcentaje restante.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis a la firma Data Systems SAECA:

Nombre	CI	Verificación Inc. A Articulo 40	Verificación Inc. b), m) y n) Articulo 40
JOSE MANUEL FLECHA COSP	698.987	Sin Registro	Sin Registro
SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394.226	Sin Registro	Sin Registro
HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	Sin Registro	Sin Registro
MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509.529	Sin Registro	Sin Registro
JOSE LUIS COSP FONTCLARA	285.054	Sin Registro	Sin Registro
ROCIO INES FLECHA COSP	619.911	Sin Registro	Sin Registro
MARIA MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA	232.968	Sin Registro	Sin Registro
PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP	980.527	Sin Registro	Sin Registro
MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ	440.169	Sin Registro	Sin Registro
MARIA FERNANDA COSP ACOSTA	3.528.758	Sin Registro	Sin Registro
FRANCISCO VICENTE SANTA CRUZ SEGOVIA	305.246	Sin Registro	Sin Registro
DIEGO LUIS COSP ZUZULICH	1.256.433	Sin Registro	Sin Registro
FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	582.478	Sin Registro	Sin Registro
DIETER RIENSBERG	1.005.948	Sin Registro	Sin Registro
CELSO ANTONIO MOREIRA LOPEZ	607.984	Sin Registro	Se encuentra Registro

Se encontró 1 registro de la siguiente persona:

- Celso Antonio Moreira López, figura en el registro de la CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA hasta el año 2013, según la Ley 2051/03 Art 40 indica en el inc. "a"... *"el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses", por tal motivo se encuentra excluida de las limitaciones incluidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03*

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py

Lic. Manuel Vera Díaz
Funcionario

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el presente apartado se realiza el análisis del cumplimiento de los bienes ofertados con respecto a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones:
Según se puede apreciar en el Cuadro Comparativo de Ofertas el Oferente Data Systems SAECA oferta únicamente el Lote Nº 2, dando cumplimiento del requerimiento:

LOTE 2	
Ítem 1	**Data Systems SAECA**
Impresora láser monocromática	**Pantum / P2509W**
Velocidad de impresión: Mínimo 20 ppm	Cumple
Velocidad de CPU (MHz): mínimo 200 MHz	Cumple
Tiempo de salida de la primera página: Máximo 10 segundos	Cumple
Resolución de impresión (dpi): Hasta 1.200 x 1.200	Cumple
Compatibilidad con dispositivos móviles: Si	Cumple
Interfaz estándar: Wireless 802.11 b/g/n, Hi-Speed USB 2.0	Cumple
Capacidad de salida de papel (págs.): Mínimo 50 hojas	Cumple
Capacidad de entrada de papel estándar (págs.): 150 paginas	Cumple
Ciclo de trabajo mensual máximo: Mínimo 10.000 paginas	Cumple
Memoria Estándar: Mínimo 32 Mb	Cumple
Voltaje: 220-240 V 50/60 Hz	Cumple
Ítem 2	**Data Systems SAECA**
Impresora láser multifunción monocromática	**Canon ImageRunner 1643i**
Velocidad de impresión: Mínimo 40 ppp	Cumple
Tiempo de salida de la primera página Máximo 6 segundos	Cumple
Resolución de impresión (dpi): Hasta 600 x 600 como minimo	Cumple
Compatibilidad con dispositivos móviles: Si	Cumple
Interfaz estándar Wireless 802.11 b/g/n, Hi-Speed USB 2.0	Cumple
Capacidad de salida de papel (págs.): 100 paginas como minimo	Cumple
Capacidad de entrada de papel estándar (págs.): 500 paginas	Cumple
Memoria Estándar: Mínimo 1Gb	Cumple
Scanner	
Tamaño máx. de original en ADF y en cama plana: A4 / Legal	Cumple
Full Duplex automatico	Cumple
Zoom: 25 - 400 % en incrementos del 1%	Cumple
Envío a e-mail, a FTP, a SMB, a USB	Cumple
Resolución de escaneo (ppp): 600, 400, 300, 200 ppp (256 escala de grises)	Cumple
Panel: Táctil 5" como mínimo	Cumple

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py

Lic. [illegible] Vera Díaz
Funcionario

Tiempo de calentamiento 30 segundos como máximo	Cumple
Tiempo primera copia: Máximo 7 segundos	Cumple

RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones:

Declarar desierto los siguientes lotes: 1, 3, 4, y 5 por superar ampliamente la estimación según lo establecido en el artículo 30 inciso *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

Adjudicar a empresa Data Systems SAECA con RUC N° 80013889-9, por un monto de Gs. **6.551.421**, siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Modelo	Precio Unitario	Sub Total
2	1	Impresora láser blanco y negro	1	Pantum	P2509W	938.776	938.776
	2	Impresora multifunción laser	1	Canon	Image Runner 1643i	5.612.645	5.612.645
TOTAL							6.551.421

Es nuestro informe.-

Ing. Com. Víctor Andrés Chamorro González

Abg. María Lourdes Cuevas de Morales

Lic. Manuel Eduardo Vera Díaz

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py

ANEXO 1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Lote	Item	Descripción del Bien	Cantidad	GLOBAL TRADING		Vgo Ingenieria S.A.		DATA SYSTEMS	
				Precio Unitario	Sub Total	Precio Unitario	Sub Total	Precio Unitario	Sub Total
1	1	Switch 10/1000 Mb 24 puertos	5	**6.883.940**	34.419.700	7.350.000	36.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	2	Punto de acceso inalámbrico	4	**1.435.000**	5.740.000	1.995.000	7.980.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	1	Impresora laser blanco y negro	1	985.000	985.000	NO COTIZA	NO COTIZA	**938.776**	938.776
	2	Impresora multifuncion laser	1	6.100.000	6.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	**5.612.645**	5.612.645
3	1	Pizarra acrilica colgante	20	**850.000**	17.000.000	1.380.000	27.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	1	Pantalla de proyeccion 100"	11	**740.000**	8.140.000	1.112.000	12.232.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	1	Bafle o parlante	12	**2.905.000**	34.860.000	5.069.000	60.828.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	2	Microfono inalambrico	10	**440.000**	4.400.000	361.000	3.610.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	PRECIO TOTAL				111.644.700		149.000.000		6.551.421

Funcionario

ANEXO 2 ANÁLISIS DE PRECIOS

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	GLOBAL TRADING		Variación Porcentual %	Vgo Ingenieria S.A.		Variación Porcentual %	DATA SYSTEMS	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	1	Switch 10/1000 Mb 24 puertos	4.603.776	5	49,53	6.883.940	34.419.700	59,65	7.350.000	36.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	2	Punto de acceso inalámbrico	1.426.548	4	0,59	1.435.000	5.740.000	39,85	1.995.000	7.980.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	1	Impresora laser blanco y negro	993.000	1	-0,81	985.000	985.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-5	938.776	938.776
	2	Impresora multifuncion laser	6.111.333	1	-0,19	6.100.000	6.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-8	5.612.645	5.612.645
3	1	Pizarra acrilica colgante	842.666	20	0,87	850.000	17.000.000	63,77	1.380.000	27.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	1	Pantalla de proyeccion 100"	662.011	11	11,78	740.000	8.140.000	67,97	1.112.000	12.232.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	1	Bafle o parlante	2.908.100	12	-0,11	2.905.000	34.860.000	74,31	5.069.000	60.828.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	2	Microfono inalambrico	414.918	10	6,05	440.000	4.400.000	-12,99	361.000	3.610.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
							111.644.700			149.000.000			6.551.421

Lic. Manuel Vera Díaz
Vicepresidente